



CONDICIONES GENERALES DE LA ENAJENACION DIRECTA –

Ref^a. ED 3/2019

(Bienes: Joyas, relojes y numismática)

Se abre un plazo para que los interesados en la adquisición de los bienes que se relacionan en el **ANEXO 3** puedan presentar ofertas. Dichos bienes, que figuran en el *Inventario de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados*, han sido declarados aptos para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, y su enajenación ha sido autorizada por acuerdo de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones de fecha 19/06/2019, adoptado al amparo de lo recogido en la Resolución de 30 de enero de 2008 (BOE nº 42, de 18 de febrero) por la que se delegan diversas competencias de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones en su Presidenta. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 864/1997, de 6 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

1. REQUISITOS GENERALES DE CARÁCTER JURÍDICO:

Podrán participar en el procedimiento las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa, siempre que no se esté incurso en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No podrán participar en la enajenación:

- A) El personal que preste servicios en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el resto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- B) Los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y los funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el personal de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), en relación a los bienes en cuya aprehensión, conservación, mantenimiento o cualquier otra actividad posterior a la aprehensión hubiesen tenido algún tipo de participación.
- C) Los funcionarios de las Delegaciones de Economía y Hacienda, respecto de los bienes en cuya administración hayan intervenido.
- D) Los tasadores, respecto de los bienes incluidos en la enajenación, si hubieran intervenido en su tasación.
- E) En general, quienes se encuentren incluidos en cualquiera de los supuestos del artículo 1.459 del Código Civil.



La Mesa de la enajenación directa efectuará la comprobación pertinente al examinar la documentación administrativa requerida a los licitadores, sin perjuicio del derecho de la Administración a hacerlo en cualquier otro momento previo o posterior a la adjudicación de la enajenación.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES.

2.1 PRESENTACIÓN EN SOBRE CERRADO.

Los licitadores deberán presentar, en el lugar y plazo indicados en el apartado 4, un **SOBRE UNICO cerrado en el que, en su exterior, deberán poner los siguientes datos de identificación del interesado y del procedimiento de enajenación al que concurre:**

- a) Para la identificación del licitador, se deberá indicar el NOMBRE Y APELLIDOS o la RAZON SOCIAL de quien concurra al procedimiento de enajenación directa.
- b) Para la identificación del procedimiento de enajenación, se deberá indicar “**PARTICIPACIÓN EN LA ED 3/19**”

2.2 CONTENIDO DEL SOBRE.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE, cumplimentada según modelo **ANEXO 2** que se facilita. Mediante dicha declaración, prevista por el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado manifiesta, bajo su responsabilidad, que no incurre en alguna de las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014., ni en las exclusiones para participar relacionadas en el punto 1 del pliego.

Asimismo, en dicha declaración, el interesado manifiesta su sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

2.- COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) o pasaporte del licitador. En el caso de personas físicas no españolas, se aportará el documento equivalente.

3.- PERSONAS JURÍDICAS: Además de lo anterior, copias del CIF, Escrituras de constitución de la empresa y de los poderes del representante que presente la proposición económica.

4.- Oferta por escrito firmada por el licitador o su representante, según modelo **ANEXO 1**.

En el supuesto de tratarse de personas físicas o jurídicas no españolas, todos los documentos deberán ser presentados **traducidos al castellano**.



La participación en el procedimiento de enajenación directa significa que el licitador conoce y acepta el estado del bien en el momento de finalización del plazo para presentación de documentación, así como la aceptación de las normas contenidas en el presente documento.

3. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

A. Toda la documentación a presentar **deberá tener entrada en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**, dentro del plazo que **se inicia el día 24 de junio y finaliza el 8 de julio de 2019**.

B. Lugar de presentación:

1. **Registro del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado, 18-20 28014 Madrid.**

El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (**ANEXO 4**) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, respetando el plazo señalados anteriormente.

2. **Presentación en otro registro** previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El sobre, que se presentará cerrado para su registro, irá acompañado de la hoja para su presentación en registro público (**ANEXO 4**) donde se hará constar el sello del registro ante el que se ha presentado la documentación y el día y hora de la presentación, dentro del plazo señalado anteriormente.

El cumplimiento de estos requisitos resulta imprescindible para la admisibilidad de la documentación. En todo caso, **transcurridos 10 días hábiles** desde la fecha de finalización del plazo de presentación sin que dicha documentación se haya recibido en **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado 18-20 28014 Madrid**, **ésta será inadmitida**.

3. En el supuesto de que el interesado opte por no presentar la solicitud para participar en la enajenación directa a través de los registros indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 sino que la remita a través de **correo postal o mensajería**, la fecha a considerar a todos los efectos será aquella en que dicha documentación tenga entrada en **el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.) Paseo del Prado, 18-20 28014 Madrid**.

4. EXPOSICIÓN DE LOS BIENES.

Los **días 3 y 4 de julio de 2019**, de 10 a 12 horas, en la Sede de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, Plaza de España, 17; 28008-Madrid.

Las piezas que integran los lotes de joyas y/o relojes han sido valoradas individualmente en función de



los factores que componen las mismas, según el criterio de los expertos que han intervenido en su valoración. La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones no se hace responsable de los desperfectos, roturas, restauraciones y estado de marcha de los relojes, así como, del resto de piezas, aun cuando no figure en la descripción. En las monedas y billetes se expresa el valor facial que figura en las mismas. Cuando se indica la marca de un bien se refiere a la que consta en el mismo.

Los lotes de numismática se han fijado por un precio total global en función de las piezas que contienen.

5. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

La propuesta de adjudicación recaerá en el postor que oferte el precio más alto. En caso de empate entre dos o más ofertas que contengan los importes más elevados, la adjudicación se efectuará a favor de la que se hubiese presentado primero.

No se atenderán aquellas ofertas que se presenten y no cubran, al menos, el importe mínimo establecido en el Anexo 3.

No se admitirán ofertas ni proposiciones en calidad de ceder a terceros.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario determinado en la enajenación deberá ingresar en el Tesoro Público, mediante el modelo 069 “Ingresos no tributarios”, el importe de remate, entregando el justificante de ingreso, el ejemplar para la Administración, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

Salvo por razones debidamente justificadas, el adjudicatario que no efectúe el ingreso, lo acredeite fuera del plazo indicado o que desista de su oferta decaerá automáticamente en su derecho, sin menoscabo de responder de los daños y perjuicios que hubiera podido ocasionar a la Administración. En ambos supuestos, se adjudicará el bien al siguiente mejor postor si lo hubiera.

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas notificará de forma expresa la resolución anterior al adjudicatario que se halle en las circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

7. ABONO DE GASTOS POR CUENTA DEL ADJUDICATARIO:

Será por cuenta de los adjudicatarios cualquier obligación tributaria o gasto debidamente justificado relacionado con la celebración del procedimiento.

8. PLAZO PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO:

El plazo para resolver será de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de la documentación.

Teléfonos de información: 91 822 62 49 / 62 41 Horario de atención: de 10 a 13 horas de lunes a viernes. Fax 913893801

Web: <http://www.pnsd.mscbs.gob.es/delegacionGobiernoPNSD/fondoBienesDecomisados/proximas/home.htm>



ANEXO 1

OFERTA ECONÓMICA

Enajenación: ED 3_2019

D./D.a.: _____

con D.N.I.: _____,

actuando en nombre propio / como representante de _____

Enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la presente enajenación, declara:

Que desea tomar parte en el procedimiento de referencia ofreciendo, para cada lote que se indica, la cantidad que abajo se relaciona, que no incluye el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales ni cualquier otro tributo o gasto que se derive de la Enajenación Directa, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones generales.

No se admitirán aquellas proposiciones económicas que contengan tachaduras o enmiendas.

Se cuantía será formulada en número y en letra, prevaleciendo ésta última en caso de discordancia.

En....., a.....de.....de.....
Firma (imprescindible)



ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Enajenación: ED 3_2019

Persona Física

D./D^a.:

con D.N.I.:

en nombre propio, o autorizando a D./D^a:

con D.N.I.:

Persona Jurídica

D./D^a.: (Apoderado o representante)

con D.N.I.:

en representación de (Razón Social):

con N.I.F.:

y domicilio para notificaciones en Calle/Plaza, nº:

Código Postal: / Localidad:

Provincia:

Teléfono de contacto (fijo y móvil): / Fax:

Correo Electrónico:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Tener capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, sobre capacidad general para toda clase de contratos y, en particular, para el contrato de compraventa.
2. No incurrir en algunas de las prohibiciones de contratar con la Administración señaladas en el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
3. No encontrarse inmerso en alguna de las exclusiones referidas en el punto 1 del presente pliego de condiciones generales.
4. Someterse expresamente a la jurisdicción española con la consiguiente renuncia a otro fuero (sólo para licitadores extranjeros).
5. SI NO Autorizo la notificación mediante correo electrónico y me comprometo a acusar recibo de todas las comunicaciones que reciba por esta vía con motivo de mi participación en este procedimiento de Enajenación Directa.

Y para que así conste, firmo la presente, a efectos de participar en esta Enajenación Directa, convocada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En....., a.....de.....de.....

Firma licitador (imprescindible)

Firma representante (en su caso)

Le informamos que, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de participación en procedimiento de enajenación. En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.

Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad a través de la correspondiente notificación ante el Responsable del Tratamiento de sus datos. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera vulnerados sus derechos. Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la AEPD, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos. **Responsable del Tratamiento:** Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Plaza de España, 17. MADRID subastaspnsd@mscbs.es. **Delegado de Protección de Datos** (DPD) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, excluidos los Organismos Públicos adscritos al Departamento: delegadoproteccióndatos@mscbs.es. **Agencia Española de Protección de Datos** (AEPD), c/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es).

He leído y consiento.



ANEXO III DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES

ENAJENACIÓN DIRECTA - (Refº.: ED 3-2019)

NOTA INFORMATIVA: La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones evaluará las ofertas que se reciban y resolverá sobre la enajenación de los lotes de joyas.

La tasación de los lotes de joyas y relojes se indica a título informativo, por lo que las ofertas que se presenten no estarán sujetas a la misma, sólo deberán cubrir el importe mínimo.

Nota sobre las tasaciones de joyas: Las piezas están valoradas individualmente, en función de los factores que componen las mismas, según el criterio de los expertos que han intervenido en su valoración. Los pesos, en las piezas que se indican, deben entenderse con carácter aproximado y en los mismos pueden estar incluidas piedras o metales no preciosos u otros elementos que las conforman.

La Mesa de Coordinación de Adjudicaciones no se hace responsable de los desperfectos, roturas, restauraciones y estado de marcha de los relojes, ni de la marca que figure en los mismos, así como tampoco del resto de piezas, aun cuando no figure en la descripción.

En los relojes se expresa la marca que figura en los mismos y en las monedas y sellos se refleja el valor que figura en ellos, con independencia del valor de su tasación. Cuando se indica la marca de un bien se refiere a la que consta en el mismo.

Las fotografías de los lotes de numismática reflejan una muestra de la composición de los lotes descritos.

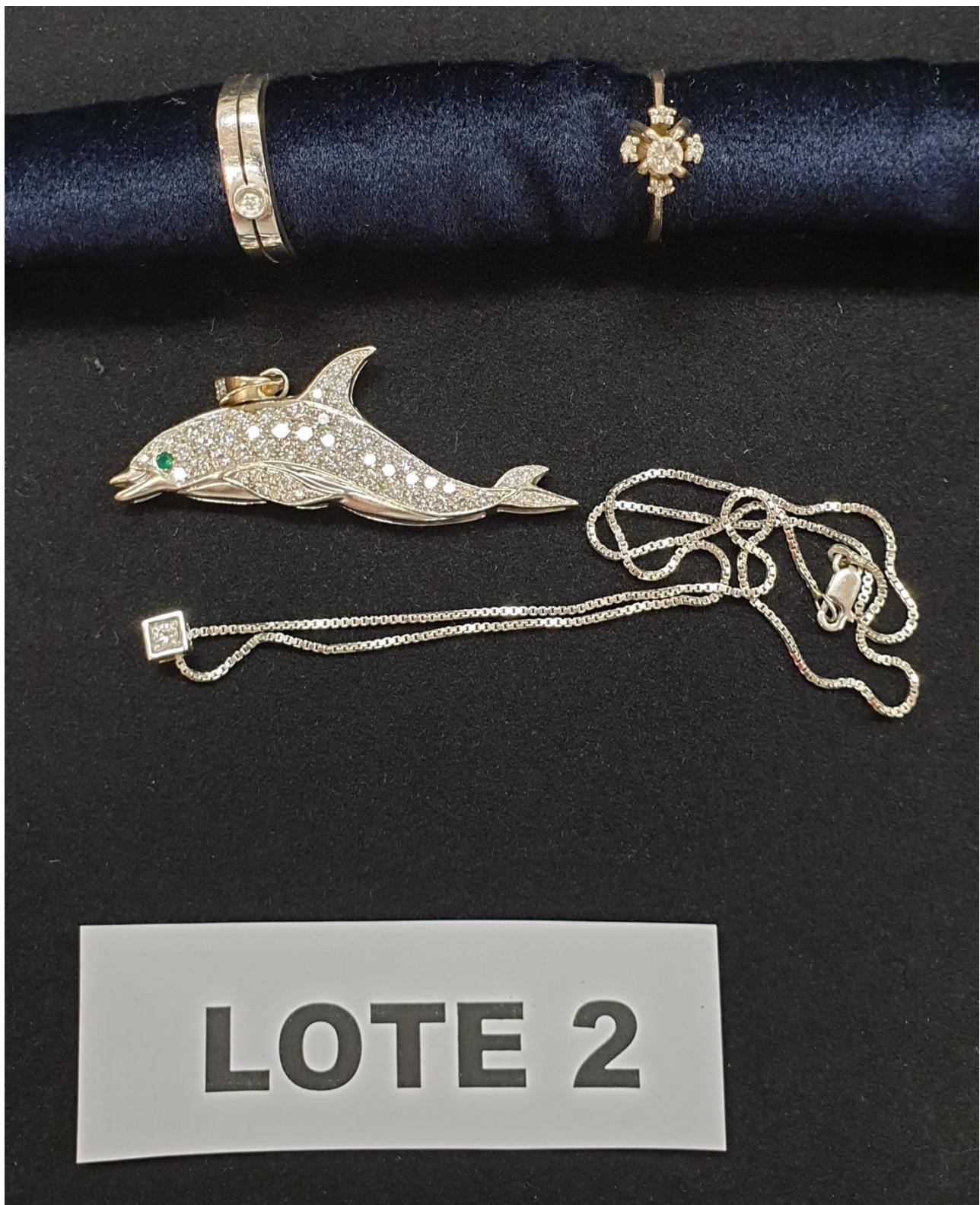
LOTE 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamantes	413 €	248 €
Mechero Dupont grabado AM	30 €	18 €
Sortija y pendientes con diamantes y esmeraldas	472 €	283 €
Anillo con diamantes 10,9 gr	336 €	202 €
Anillo con diamante 3,9	143 €	86 €
Cadena Ag 950 kt	3 €	2 €
Colgante 3gr con diamantes	97 €	58 €
TOTAL LOTE 1	1.494 €	896 €



LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamante 4,5 gr	220 €	132 €
Anillo con diamante 7,8 gr	229 €	137 €
Colgante de delfín con diamantes.	911 €	547 €
Cadena con colgante diamante	147 €	88 €
TOTAL LOTE 2	1.507 €	904 €



LOTE 3

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Sujetacorbatas con diamantes	126 €	76 €
Anillo con diamante 2,7 gr	98 €	59 €
Anillo con diamante 4,9 gr	342 €	205 €
Pulsera dedo y pedrería sintética	319 €	191 €
Cadena con cruz de esmeraldas	389 €	233 €
Reloj Gucci acero	25 €	15 €
reloj Raymond Weil acero	25 €	15 €
reloj CARTIER caja chapada y correa cuero	25 €	15 €
TOTAL LOTE 3	1.349 €	809 €



LOTE 4

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Colgante Mano de Dios con diamantes	222 €	133 €
Anillo con diamante lascado 14kt	46 €	28 €
Colgante Papiro con diamantes	1.232 €	739 €
TOTAL LOTE 4	1.500 €	900 €



LOTE 5

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamante.11gr	145 €	87 €
Anillo con diamante.4,3gr	140 €	84 €
Anillo con diamante. 6gr.	174 €	104 €
Anillo con diamante y zafiros 6,9 gr	360 €	216 €
Anillo con diamantes y zafiros.5,5gr	175 €	105 €
Anillo con diamante. 2,8 gr	94 €	56 €
Anillo con diamante. 4,1gr	219 €	131 €
Anillo con piedra sintética.	258 €	155 €
TOTAL LOTE 5	1.565 €	939 €



LOTE 6

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamante. 2,3 gr	89 €	53 €
Anillo con diamante 7 gr	323 €	194 €
Anillo con diamante. 2,7 gr	158 €	95 €
Colgante diamantes y rubies (guitarra)	611 €	367 €
Mejero Dupont sin grabar	50 €	30 €
Pendientes y anillo. Diamantes y perlas	108 €	65 €
Pendientes y anillo. Perlas	107 €	64 €
Anillo con piedra sintética. Peso 4,3 gr.	93 €	56 €
TOTAL LOTE 6	1.539 €	923 €



LOTE 7

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamantes y zafiros	488 €	293 €
Anillo con diamante lascado	463 €	278 €
8 Pulseras y anillo. Acero y oro	80 €	48 €
Cadena y colgante con diamantes. 6,9 gr	182 €	109 €
TOTAL LOTE 7	1.213 €	728 €



LOTE 8

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamante. Peso 6,2 gr	11.680 €	7.008 €
Mechero Dupont	30 €	18 €
TOTAL LOTE 8	11.710 €	7.026 €



LOTE 9		
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Pulsera 24,1 gr con diamantes	1.799 €	1.079 €
Anillo con diamante y piedra sintética	162 €	97 €
TOTAL LOTE 9	1.961 €	1.176 €



LOTE 10		
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamantes y esmeralda	160 €	96 €
Cadena con colgante con diamantes y esmeralda	778 €	467 €
3 anillos con diamantes, zafiros y esmeraldas (pieza única)	182 €	109 €
9 Cordones y 5 colgantes (caucho y oro)	140 €	84 €
Pendientes con pedrería natural	155 €	93 €
Anillo con diamante y perla (uno sintético)	130 €	78 €
Reloj RAYMOND WEIL acero	25 €	15 €
Reloj RAYMOND WEIL metal dorado y correa cuero	25 €	15 €
TOTAL LOTE 10	1.595 €	957 €



LOTE 11

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con piedras naturales	99 €	59 €
Anillo con zafiros	490 €	294 €
Gargantilla y pendientes con perlas	978 €	587 €
TOTAL LOTE 11	1.567 €	940 €



LOTE 12

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamantes. Peso 5,5gr	213 €	128 €
Anillo con diamante. Peso 3 gr	97 €	58 €
Pendientes con diamante 1,5gr	63 €	38 €
Pulsera caucho, oro y diamante	82 €	49 €
Anillo con pedrería natural	313 €	188 €
Anillo con diamante 5,8 gr	188 €	113 €
Cadena con colgante	84 €	50 €
2 pendientes	76 €	46 €
Anillo con diamante. 3 gr	157 €	94 €
Colgante y cadena con diamantes	229 €	137 €
reloj CYMA caja metal dorado y correa cuero	20 €	12 €
reloj DUWARD caja metal dorado y correa cuero	20 €	12 €
TOTAL LOTE 12	1.542 €	925 €



LOTE 13

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamantes.	588 €	353 €
Cadena colgante. Cruz con esmeraldas	388 €	233 €
2 pendientes con diamante.	140 €	84 €
cadena colgante con diamante	114 €	68 €
Anillo con pedrería	44 €	26 €
Cadena colgante Elefante con diamantes	260 €	156 €
TOTAL LOTE 13	1.534 €	920 €



LOTE 14		
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Gargantilla y pendientes con diamantes y esmeraldas	2.340 €	1.404 €
TOTAL LOTE 14	2.340 €	1.404 €



LOTE 15

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con rubíes	366 €	220 €
Anillo con diamante	732 €	439 €
5 pulseras. Cuero, oro y 1 brillante	465 €	279 €
TOTAL LOTE 15	1.563 €	938 €



LOTE 16

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Cadena con colgante. Cruz con diamantes	775 €	465 €
9 cruces.oro 18kt . 8,6 gr	249 €	149 €
Anillo con diamante 2,6 gr	81 €	49 €
2 juegos pendientes y colgante con pedrería sintética	113 €	68 €
TOTAL LOTE 16	1.218 €	731 €



LOTE 17

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Gargantilla perlas (rota)	246 €	148 €
Anillo con diamante 2 gr	88 €	53 €
Cadena con colgante. 2,8 gr pedrería natural	101 €	61 €
Cadena con colgante con diamante. 4,6 gr	173 €	104 €
Anillo con diamantes	325 €	195 €
Gargantilla con perlas cultivadas	174 €	104 €
TOTAL LOTE 17	1.107 €	664 €



LOTE 18

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Cadena con colgante pedrería sintética 15,8 gr	458 €	275 €
Par de pendientes con perlas	82 €	49 €
Collar perlas	100 €	60 €
Collar perlas	100 €	60 €
Collar perlas cultivadas	80 €	48 €
9 pares pendientes perla	400 €	240 €
2 cadenas con pedrería sintética	351 €	211 €
TOTAL LOTE 18	1.571 €	943 €



LOTE 19

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
2 pendientes con diamantes y rubíes	830 €	498 €
Mechero Dupont grabado con pedrería natural	30 €	18 €
Anillo con diamantes, 6,7 gr	274 €	164 €
Anillo con diamantes, 3,9 gr	143 €	86 €
Anillo con diamantes. 2,4 gr	170 €	102 €
Anillo con esmeraldas	101 €	61 €
Anillo con pedrería	99 €	59 €
TOTAL LOTE 19	1.647 €	988 €



LOTE 20

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Cadena con colgante con pedrería sintética	130 €	78 €
Anillo con diamantes, talla antigua 7,7 gr	363 €	218 €
Anillo con diamantes talla antigua 2,8 gr	105 €	63 €
Anillo con diamantes. 4,6 gr	203 €	122 €
Anillo elefante con diamantes	342 €	205 €
Anillo con diamantes y rubíes	260 €	156 €
Pulsera con diamantes y zafiros	280 €	168 €
TOTAL LOTE 20	1.683 €	1.010 €



LOTE 21

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamantes y zafiros	176 €	106 €
Anillo con diamantes. 4,7 gr	1.086 €	652 €
Anillo con pedrería 3,4 gr	99 €	59 €
Anillo con diamantes	216 €	130 €
Reloj PIERRE CARDIN	20 €	12 €
Reloj D'MARIO	20 €	12 €
TOTAL LOTE 21	1.617 €	970 €



LOTE 22

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo y pendientes con pedrería y perlitas	319 €	191 €
Anillo y pendientes con diamantes y rubíes y alguna piedra sintética	301 €	181 €
Gargantilla con diamantes	423 €	254 €
Anillo con diamantes talla rosa	277 €	166 €
Anillo con diamantes y rubí	220 €	132 €
TOTAL LOTE 22	1.540 €	924 €



LOTE 23

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
Anillo con diamante 1,7 gr	55 €	33 €
1 pendiente con diamante	69 €	41 €
Anillo con diamante y esmeralda	206 €	124 €
Collar y colgante	673 €	404 €
Cadena con colgante luna	194 €	116 €
Cadena con colgante y con diamantes	159 €	95 €
1 pendiente	34 €	20 €
Mejero Dupont	50 €	30 €
TOTAL LOTE 23	1.440 €	864 €



LOTE 24

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
anillo, pendientes, pulsera y gargantilla	4.549 €	2.729 €
TOTAL LOTE 24	4.549 €	2.729 €



LOTE 25

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
51 esmeraldas	153 €	92 €
Gemas (533 piezas)	800 €	480 €
7 esmeraldas y 1 amatista	20 €	12 €
70 esmeraldas	360 €	216 €
TOTAL LOTE 25	1.333 €	800 €



LOTE 26

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
CARTIER	25 €	15 €
D'MARIO	25 €	15 €
TISSOT	25 €	15 €
VICEROY	50 €	30 €
SEIKO	50 €	30 €
2 D'MARIO	100 €	60 €
GUCCI	80 €	48 €
HAMILTON	100 €	60 €
LOTUS	30 €	18 €
2 GENEVA	60 €	36 €
CYMA	30 €	18 €
PHILIPPE AMIEL	30 €	18 €
CRISTIAN LAY	25 €	15 €
TW STEEL	25 €	15 €
LONGINES	90 €	54 €
CARTIER	250 €	150 €
CARTIER	100 €	60 €
CARTIER	150 €	90 €
RAYMON WEIL	175 €	105 €
TOTAL LOTE 26	1.420 €	852 €



LOTE 27

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
TIFANY & CO	400 €	240 €
HAMILTON	200 €	120 €
FRANK MULLER	300 €	180 €
MAURICE LACROIX	435 €	261 €
TOTAL LOTE 27	1.335 €	801 €



LOTE 28

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
ROLEX	2.771 €	1.663 €
TOTAL LOTE 28	2.771 €	1.663 €



LOTE 29		
DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
CHOPARD	3.050 €	1.830 €
TOTAL LOTE 29	3.050 €	1.830 €



LOTE 30

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
ROLEX	1.800 €	1.080 €
TOTAL LOTE 30	1.800 €	1.080 €



LOTE 31		
DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
ROLEX	1.902 €	1.141 €
TOTAL LOTE 31	1.902 €	1.141 €



LOTE 32

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
BREIL	45 €	27 €
CARTIER	1.395 €	837 €
MONTBLANC	70 €	42 €
TOTAL LOTE 32	1.510 €	906 €



LOTE 33

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
GUCCI	70 €	42 €
OMEGA	1.100 €	660 €
RAYMOND WEIL	90 €	54 €
TAG HEUER	100 €	60 €
TOTAL LOTE 33	1.360 €	816 €



LOTE 34

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
CARTIER	200 €	120 €
CARTIER	150 €	90 €
CYMA	266 €	160 €
HAMILTON	100 €	60 €
MAURICE LACROIX	580 €	348 €
TOTAL LOTE 34	1.296 €	777 €



LOTE 35

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
2 LOTUS	40 €	24 €
2 VINOFI	60 €	36 €
2 VINOFI	60 €	36 €
CARTIER	50 €	30 €
CERTINA	20 €	12 €
FESTINA	30 €	18 €
GIRARD PERREGAUX	150 €	90 €
JEAN CLAUDE	450 €	270 €
OMEGA	522 €	313 €
OMEGA	50 €	30 €
TISSOT	160 €	96 €
TOTAL LOTE 35	1.592 €	955 €



LOTE 36

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
2 BREIL	10 €	6 €
1 CALIPSO	5 €	3 €
1 CASTLE	5 €	3 €
2 CITIZEN	10 €	6 €
1 CYMA	5 €	3 €
1 D&G	5 €	3 €
1 EMPORIO ARMANI	5 €	3 €
3 FESTINA	15 €	9 €
1 FLEURIER	5 €	3 €
4 GUESS	20 €	12 €
2 HERODIA	10 €	6 €
4 LOTUS	20 €	12 €
1 PONTINA	5 €	3 €
1 RIP CURL	5 €	3 €
1 SANDOZ	5 €	3 €
1 SIN MARCA	5 €	3 €
1 SPHERE	5 €	3 €
1 THERMIDOR	5 €	3 €
1 VERSACE	5 €	3 €
3 VICEROY	15 €	9 €
1 ZIGA ZAGA	5 €	3 €
TOTAL LOTE 36	170 €	102 €



LOTE 37

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
2 CAUNY	20 €	12 €
1 CITIZEN	10 €	6 €
1 COURREGES	10 €	6 €
2 CYMA	20 €	12 €
1 DUWARD	10 €	6 €
1 EMPORIO ARMANI	10 €	6 €
6 FESTINA	60 €	36 €
2 GUESS	20 €	12 €
1 JAGUAR	10 €	6 €
1 LONGINES	10 €	6 €
5 LOTUS	50 €	30 €
1 PUISSANCE	10 €	6 €
1 SEIKO	10 €	6 €
1 TIME FORCE	10 €	6 €
2 TISSOT	20 €	12 €
3 VICEROY	30 €	18 €
TOTAL LOTE 37	310 €	186 €



LOTE 38

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
1 CITIZEN	15 €	9 €
1 DMARIO	15 €	9 €
1 EMPORIO ARMANI	15 €	9 €
4 FESTINA	60 €	36 €
1 GUESS	15 €	9 €
1 JAGUAR	15 €	9 €
9 LOTUS	135 €	81 €
1 MAURICE LACROIX	15 €	9 €
1 ORIENT	15 €	9 €
1 PAULVERSAN	15 €	9 €
1 SANDOZ	15 €	9 €
1 SEIKO	15 €	9 €
1 TIME FORCE	15 €	9 €
3 VICEROY	45 €	27 €
TOTAL LOTE 38	405 €	243 €



LOTE 39

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
1 CYMA	15 €	9 €
5 DOGMA CABALLERO	75 €	45 €
5 DAGMA SEÑORA	75 €	45 €
1 FESTINA	15 €	9 €
6 LOTUS	90 €	54 €
1 RACER	15 €	9 €
2 SEIKO	30 €	18 €
2 THERMIDOR	30 €	18 €
2 VICEROY	30 €	18 €
TOTAL LOTE 39	375 €	225 €



LOTE 40

DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
1 CARRERA	20 €	12 €
1 FESTINA	20 €	12 €
1 CITIZEN	20 €	12 €
4 JAGUAR	80 €	48 €
4 LOTUS	80 €	48 €
1 SEIKO	20 €	12 €
1 TIME FORCE	20 €	12 €
1 VICEROY	20 €	12 €
TOTAL LOTE 40	280 €	168 €



LOTE 41		
DESCRIPCIÓN DEL RELOJ Y/O MARCA	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
CYMA	836 €	502 €
TOTAL LOTE 41	836 €	502 €



LOTE 42

DESCRIPCIÓN BILLETES Y MONEDAS	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
1 moneda de 100 ptas Franco	5 €	3 €
3 monedas españolas SXX	5 €	3 €
1 moneda de 50 francos	10 €	6 €
1 moneda de 50 Schikking	10 €	6 €
3 monedas de 2000 Ptas	18 €	12 €
21 monedas	1 €	1 €
6 billetes República	6 €	4 €
23 monedas cobre	10 €	6 €
24 billetes	15 €	9 €
1 moneda de 1 pta.	10 €	6 €
10 monedas	5 €	3 €
1 moneda de 5 ptas.	5 €	3 €
1 moneda Diego Velazquez	10 €	6 €
1 moneda	1 €	1 €
1 Bolívar	8 €	5 €
1 moneda de 2 ptas de Alfonso XII	15 €	9 €
1 moneda de 2 ptas	2 €	1 €
1 moneda de 5 ptas de Alfonso XII	8 €	5 €
2 billetes 1000 Ptas Sorolla	24 €	14 €
46 billetes Banco de España	46 €	28 €
1 moneda de 5 ptas de 1891	9 €	5 €
63 billetes Banco de España	63 €	38 €
1 billete de Francia	1 €	1 €
1 album de monedas	20 €	12 €
12 Medallas del Real Madrid	10 €	6 €
1 moneda	0 €	0 €
2 monedas réplica de Felipe V	0 €	0 €
1 moneda réplica de Amadeo I	0 €	0 €
1 moneda réplica de Alfonso XII de 5 pts	0 €	0 €
1 moneda réplica 1879	0 €	0 €
1 billete de 1 pta.	0 €	0 €
TOTAL LOTE 42	317 €	190 €



LOTE 43

DESCRIPCIÓN BILLETES Y MONEDAS	TASACIÓN	IMPORTE MÍNIMO DE LA OFERTA
1 moneda oro (22kt)	150 €	90 €
1 moneda réplica 25 ptas Alfonso XII engarzada 18kt	350 €	210 €
1 album de monedas	120 €	72 €
TOTAL LOTE 43	620 €	372 €





ANEXO 4

HOJA PARA PRESENTACIÓN EN LOS REGISTROS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE.

Enajenación: ED 3_2019

(Sello Registro de Entrada)

Mediante el presente escrito se presenta solicitud para participar en la enajenación que se identifica en la cabecera de:

D./D.^a: _____

con D.N.I.: _____, y domicilio en:

Cod. Postal _____ / Localidad _____ / provincia _____

Calle/Plaza, nº, piso: _____, _____; _____

Teléfono/s: _____

Actuando en nombre propio / como representante de _____

Se acompaña al presente escrito sobre cerrado con la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del pliego de condiciones por el que se rige la presente enajenación directa.

NO ABRIR LOS SOBRES
Solo pueden abrirse por la Mesa de Enajenación